

Como parte de los ejemplos mencionados en estas funciones está la atención de los derechos políticos y civiles de los ejidatarios y comuneros”.

Al respecto, se considera que al Ente Evaluador le asiste parcialmente la razón toda vez que la vertiente relativa a la regularización, aún y cuando no se trata de una entrega de recursos económicos de manera directa, los apoyos que proporcionan la PA y el RAN a los núcleos agrarios son gratuitos, mismos que corresponden a: trabajos de sensibilización, conciliación de intereses sociales, capacitación, asesoría jurídica, realización de convocatorias, asistencia a las asambleas de ejidatarios y comuneros, actualización de reglamentos internos y estatutos comunales e integración documental, así como los trabajos técnicos y cartográficos, análisis y calificación registral de todos los documentos que conforme a la Ley deban de inscribirse, así como la elaboración y entrega de planos, certificados y títulos, entre otros, que permitan dotar de certeza jurídica a la tenencia de la tierra ejidal y comunal, y la obtención de insumos técnicos para la actualización del mosaico catastral de la propiedad social.

c. Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios

El Programa integra semestralmente el Padrón de Beneficiarios del Programa, en cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G³⁴).

La información que se integra al padrón se agrupa en 3 rubros de Datos:

³⁴ Con el fin de favorecer el desarrollo de políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de los subsidios que proporciona el Gobierno Federal, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, el 12 de enero de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). En dicho Decreto se establece que la SFP tendrá a su cargo la administración y operación del SIIPP-G; herramienta informática que consolida la información de los beneficiarios y beneficios que otorga el Gobierno Federal a través de diversos Programas de desarrollo social, rural, agropecuario, económico, financiero, educativo, de protección social y salud a la población.

- L Identificación del beneficiario
- L Identificación del beneficio otorgado
- L Ubicación del beneficiario.

Asimismo, la página de RAN cuenta con un apartado denominado “Transparencia” donde es posible identificar la sección “Datos Abiertos” la página cuenta con veintisiete bases de datos con información referente a los servicios que el Programa presta de entre las cuales destacan; Catálogo de Núcleos Agrarios existentes, Indicadores básicos de la Propiedad Social, Núcleos Agrarios Certificados, Trámites y Servicios Aprobados por el RAN, Trámites y Servicios Prevenidos por el RAN, Trámites y Servicios más Solicitados del RAN, Contratos de Enajenación o Cesiones de Derechos Parcelarios, Listas de Sucesión en Depósito ante el Registro Agrario Nacional, Superficies incorporadas al régimen ejidal, Traslados de Derechos por sucesión y una Normateca.

La información se actualiza de manera periódica, está sistematizada y cuenta con manuales para su correcta interpretación. De manera adicional los interesados están en posibilidad de hacer una solicitud de información específica, con lo que podrían conocer la situación que guarda la población atendida.

d. Matriz de indicadores para Resultados

La MIR del Programa presenta una lógica vertical y horizontal con 17 indicadores de resultados distribuidos en el resumen narrativo de la siguiente manera: 2 para el nivel de Fin (uno de ellos de responsabilidad sectorial); 2 en el nivel de Propósito; 3 para el nivel Componente y 10 para el último relativo a las actividades. De los 17 indicadores, 12 pertenecen al RAN, 4 a la Procuraduría Agraria y 1 al Ramo 15.

Al 31 de mayo del ejercicio fiscal 2018, la MIR presenta la siguiente composición:

Tabla 18: Matriz de Indicadores de Resultados 2018³⁵

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin 1	Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante regularización de los derechos en la tenencia de la tierra y la certeza jurídica y documental que proporciona el registro de actos agrarios.	Actos jurídicos de Núcleos y sujetos agrarios que cuentan con certeza jurídica.	Número de Actos Jurídicos de núcleos y sujetos agrarios: Formato R1 (Resumen de Servicios), Formato FIII (Sociedades Rurales), Formato FIV (Reglamentos internos, Estatutos comunales y Acuerdos de asamblea), Reporte de metas de Oficinas Centrales. Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	La propiedad social se encuentra regularizada y existe certeza jurídica y documental para que los núcleos y sujetos agrarios participen en procesos de desarrollo.
		Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial	Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas.; Total de entidades federativas: Datos estadísticos y censos del INEGI.	
Propósito 1	Los núcleos y sujetos agrarios regularizados obtienen certeza jurídica y seguridad documental.	Porcentaje de núcleos agrarios regularizados	Porcentaje de núcleos agrarios regularizados: Núcleos agrarios: Sistema F02 ampliado (base de datos en cada delegación estatal que se actualiza mensualmente) y ficha de núcleos agrarios. Ubicación física: archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	La política agraria mantiene su normatividad para la regularización e inscripción de los actos jurídicos agrarios.
		Porcentaje de sujetos atendidos por la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información.	Sujetos agrarios atendidos: Formato R1 (Resumen de Servicios), Formato FIII (Sociedades Rurales), Formato FIV (Reglamentos Internos, Estatutos Comunales y Acuerdos de Asamblea) y Reporte de metas de Oficinas centrales. Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	
Componente 1	Actos jurídicos de derechos agrarios registrados.	Porcentaje de registro de actos jurídicos agrarios.	Inscripciones realizadas: Reporte de Metas, Formato R1 (Resumen de Servicios), Formato FIII (Sociedades Rurales), Formato FIV (Reglamentos Internos, Estatutos Comunales), y Reporte de Metas de Oficinas Centrales. Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	Los núcleos y sujetos agrarios presentan solicitudes para el registro de sus actos.

³⁵ La MIR completa se encuentra disponible en la dirección electrónica "Transparencia Presupuestaria": <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/isp/programas/fichaPrograma.jsp?id=15U001>

Componente 2	Constancias de asientos registrales emitidas.	Porcentaje de constancias de asientos registrales emitidas.	Constancias e información de asientos registrales: Reporte de Metas, Formato R1 (Resumen de Servicios), Formato FIII (Sociedades Rurales), Formato FIV (Reglamentos Internos, Estatutos Comunales y Acuerdos de Asamblea), y Reporte de metas de Oficinas Centrales. Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	Existen solicitudes de trámites respecto de los asientos registrales que obran en el Registro Agrario Nacional.
Componente 3	Certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados.	Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados.	Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados: Certificados y Títulos: Sistema F02 (Base de datos en cada delegación estatal que se actualiza mensualmente) ubicación física: archivo de la Dirección General de Registro y Control Documental.	Los expedientes agrarios individuales están debidamente integrados para su registro.
Actividad 1	Atención de solicitudes de asientos registrales en actos jurídicos.	Atención de solicitudes de inscripción de actos jurídicos, constancias e información ingresadas.	Solicitudes de inscripción de actos jurídicos: Reporte de Metas, Formato R1 (Resumen de Servicios), Formato FIII (Sociedades Rurales), Formato FIV (Reglamentos Internos, Estatutos Comunales y Acuerdos de Asamblea), y Reporte de Metas de Oficinas Centrales. Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	Los sujetos agrarios soliciten la inscripción de sus actos jurídicos y éstos reúnan los requisitos que disponen la Ley y reglamentos en la materia.
Actividad 2	Atención registral, resguardo y legalidad del Testamento Agrario (Lista de Sucesión).	Solicitudes de asientos registrales de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de sucesión).	Solicitudes de inscripción de actos jurídicos, testamentos agrarios (Lista de sucesión): Reporte de Metas, Formato R1 (Resumen de Servicios), Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	Los sujetos agrarios soliciten el Depósito y resguardo del Testamento Agrario (Lista de sucesión) y estos reúnan los requisitos que disponen la Ley y reglamentos en la materia.
Actividad 3	Revisión y emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.	Porcentaje de emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.	Porcentaje de emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.: Informe Avance del Programa Operativo Anual. Ubicación física: Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica	Los sujetos agrarios o promoventes ingresan expedientes debidamente integrados de trámites que solicitan la inscripción de actos jurídicos que modifican el catastro rural nacional.
Actividad 4	Emisión de acuerdos con los núcleos agrarios para regularizar sus tierras legalmente, en asambleas o por	Porcentaje de acuerdos de regularización de los núcleos agrarios.	Número de acuerdos de regularización de núcleos agrarios realizados: Reporte estadístico de acuerdos de regularización emitido por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad	Los integrantes de los núcleos agrarios respetan los acuerdos establecidos en las Asambleas celebradas de incorporación al programa. Los integrantes de los núcleos agrarios ratifican la aceptación del Programa en la

DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y REGISTRO DE ACTOS JURÍDICOS AGRARIOS

	sus órganos de representación celebradas:		Rural de la Procuraduría Agraria, a través del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).	celebración de asambleas que se hayan llevado a cabo en el ejercicio fiscal anterior y que no hayan tenido ninguna actividad por más de 6 meses, conforme al artículo 18 de los Lineamientos del Programa.
Actividad 5	Celebración de asambleas de aprobación planos derivados de trabajos técnicos de regularización de núcleos agrarios.	Porcentaje de asambleas de aprobación de planos.	Número de asambleas de aprobación de planos realizadas: Reporte estadístico de asambleas de aprobación de planos emitido por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Procuraduría Agraria, a través del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).	Se cuenta con los productos cartográficos derivados de los trabajos técnicos de medición para la regularización de los núcleos agrarios. Se han exhibido previamente los productos cartográficos en el núcleo agrario.
Actividad 6	Celebración de asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras para la regularización de núcleos agrarios.	Porcentaje de asambleas de delimitación, destino y asignación de tierras (ADDAT) para la regularización de núcleos agrarios.	Número de ADDAT para la regularización de núcleos agrarios: Reporte estadístico de ADDAT emitido por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Procuraduría Agraria, a través del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA).	La asamblea ejidal cuenta con todos los requisitos y condiciones legales para su celebración para la delimitación, destino y asignación de derechos sobre la misma.
Actividad 7	Ingreso de expedientes generales de los núcleos agrarios para la regularización de sus tierras ante el RAN.	Porcentaje de expedientes generales de regularización de núcleos agrarios ingresados al RAN	Número de expedientes generales de regularización de núcleos agrarios ingresados al RAN: Número de expedientes de núcleos agrarios ingresados al RAN: Reporte estadístico de expedientes emitidos por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural de la Procuraduría Agraria a través del Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA). La información contenida en el reporte es de carácter público y puede ser consultada en la siguiente liga: http://www.pa.gob.mx/transparenciagobmx/indicadores.html	Los núcleos agrarios cuentan con toda la documentación general e individual para el proceso de regularización.
Actividad 8	Realización de trabajos técnicos de delimitación de perímetro, grandes áreas, parcelas y solares de las tierras de los núcleos agrarios.	Porcentaje de núcleos agrarios delimitados.	Realización de los Trabajos Técnicos de Delimitación: Número de Núcleos agrarios delimitados: CINFORAN (Centro de Integración de Información del RAN) /Reporte de Seguimiento metas. Archivos de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica Ubicación física: Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.	Inexistencia de problemática social y jurídica. Los integrantes del núcleo agrario colaboran en la realización de los trabajos técnicos de delimitación.
Actividad 9	Atención de solicitudes de asistencia técnica.	Porcentaje de expedientes de Asistencia técnica	Porcentaje de Superficie: CINFORAN/Reporte de seguimiento metas. Archivos de	La SEDATU realiza solicitud por escrito. Los promoventes cuentan con su expediente

		integrados.	la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica. Ubicación física: Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.	debidamente integrado. Se cuenta con la solicitud de la SEDATU y existen las condiciones técnicas y jurídicas para la realización de los trabajos técnicos.
Actividad 10	Validación de actas de asamblea por sujetos agrarios con derechos vigentes referentes a la Asamblea de Delimitación Destino Asignación de Tierras (ADDAT) ingresadas e inscritas.	Porcentaje de actas inscritas (ADDAT)	Actas inscritas (ADDAT): Formato R1 (Resumen de Servicios), Ubicación física: Archivos de la Dirección General de Registro y Control Documental.	La Procuraduría Agraria Integra el expediente general y solicita la inscripción la Asamblea de Delimitación Destino Asignación de Tierras.

VII. Análisis de similitudes o complementariedades

En este apartado, mediante un análisis de los programas presupuestales de la Administración Pública Federal, se identifican aquellos que pueden presentar coincidencias, así como aquellos que pudieran atender una población objetivo diferente u ofrezcan productos o servicios diferentes y que complementen el propósito del Programa.

En ese sentido, se observa que el Programa tiene complementariedad con los Programas Presupuestales P003 Modernización del Catastro Rural Nacional y E003 Ordenamiento y regulación de la propiedad rural.

El Pp P003 contribuye al objetivo 2.5 del PND “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna” resulta complementario al Programa al fortalecer los procesos de gestión y operación, mediante soluciones tecnológicas que permiten optimizar la operación, reducir tiempos de respuesta y elevar la eficacia y calidad en la prestación de los principales trámites y servicios, esto se logra a partir de: 1) Modernización e integración de sistemas institucionales, y 2) Actualización de la información de la propiedad social, la complementariedad quedó de manifiesto en entrevistas con el personal encargado de operar los Programas pues indicaron que si bien es cierto que tienen poblaciones o áreas de enfoque diferentes, la modernización tecnológica y digitalización documental que lleva a cabo el Pp P003 se alimenta de la regularización y registro que realiza el Pp U001.

El Pp E003 tiene como objetivo que los sujetos de derecho en el medio rural obtengan seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra, esto se logra a través de su Objetivo a nivel Fin “Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del

suelo mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra que otorguen certeza jurídica en la propiedad rural” resulta complementario al Programa pues ambos contribuyen al cumplimiento del objetivo 2.5 del PND “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Para una mayor ilustración se presenta la siguiente tabla:

Tabla 19: Análisis de similitudes o complementariedades

Ramo	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Modalidad	Objetivo
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dirección General de Concertación Social	Atención de Conflictos Agrarios	E-Prestación de Servicios Públicos	Contribuir a fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad mediante la atención y conclusión de los conflictos sociales agrarios.
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Dirección General de la Propiedad Rural	Ordenamiento y regulación de la propiedad rural	E-Prestación de Servicios Públicos	Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra que otorguen certeza jurídica en la propiedad rural.
15- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Registro Agrario Nacional	Modernización del Catastro Rural Nacional	P-Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante procesos de actualización de la información registral, catastral y documental de la propiedad social y modernización de los sistemas institucionales, para la atención oportuna de los usuarios.

Elaboración propia con datos de <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>

VIII. Presupuesto. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

En el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), se realizó una Evaluación de Diseño al Pp

U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, en dicha evaluación se confirma que el impacto presupuestal tiene como fuente de financiamiento los recursos fiscales.

Es de importancia señalar que la Entidad a la fecha no ha puesto a consideración de la Presidencia de la República proyectos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que no se cuenta con evaluaciones de impacto presupuestario por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese contexto, es conveniente subrayar que el objetivo general del Programa, como ha quedado señalado a lo largo de este documento es: “Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante la regularización de los derechos en la tenencia de la tierra y la certeza jurídica y documental que proporciona el registro de actos agrarios” y para la consecución del mismo, en el ejercicio fiscal 2018 se aprobaron \$227'426,443.00 (Doscientos veintisiete millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100) cantidad proveniente de los recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación al RAN y a la PA, los cuales serán devengados en los conceptos de gasto que se precisan a continuación:

Tabla 20: Monto presupuestal 2018

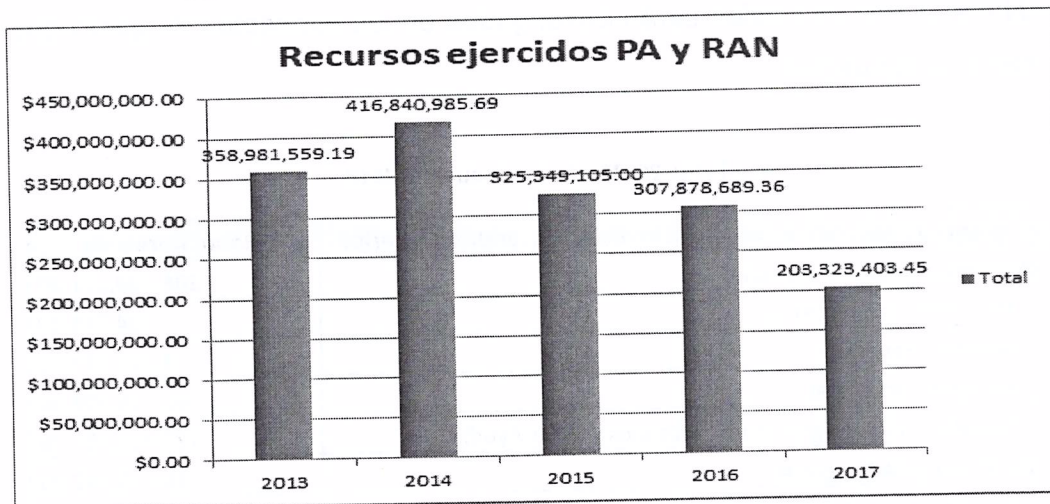
Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios	Monto Aprobado
B00 Registro Agrario Nacional	208,990,101.00
Materiales y Suministros	434,741.00
Servicios Generales	3,169,393.00
Servicios Personales	80,324,309.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125,061,658.00
QEZ Procuraduría Agraria	18,436,342.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,436,342.00
Total general	227,426,443.00
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Portal Transparencia Presupuestaria. Consultable en: https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=15U001	

Para concluir, se presenta en cuadro resumen la evolución del presupuesto ejercido en los últimos cinco ejercicios (2013-2017), a efecto de reflejar las variaciones presupuestarias que ha acusado el Programa:

Tabla 21: Evolución del presupuesto 2013-2017³⁶

Ejercicio	Ejercido RAN Registro de Actos Jurídicos	Ejercido RAN Regularización de núcleos agrarios	Ejercido PA Regularización de núcleos agrarios	Total
2013	70,251,129.13	288,730,430.06	0.00	358,981,559.19
2014	86,217,178.29	294,603,192.40	36,020,615	416,840,985.69
2015	84,546,392.12	193,497,287.88	47,305,425	325,349,105.00
2016	274,007,879.36		33,870,810	307,878,689.36
2017	184,777,044.45		18,546,359	203,323,403.45

Ilustración 6: Recursos ejercidos por las instancias operadoras



³⁶ Mayor información en el apartado d. Descripción de la evolución del programa con relación al problema de este documento.